CUARENTENA

Rigen medidas para los viajeros de Brasil

Los procedentes del vecino país deben presentar prueba laboratorial y hacer cuarentena durante 7 días.

ARCHIVO

Los viajeros procedentes del Brasil deben hacer aislamiento.

Atendiendo a la situación epidemiológica de varios países de la región rigen las restricciones transitorias para el ingreso al país de viajeros procedentes de Brasil.

El Ministerio de Salud Pública estableció para el ingreso al país, de viajeros nacionales, residentes extranjeros y extranjeros procedentes de Brasil, las siguientes exigencias sanitarias: presentar la prueba laboratorial correspondiente con resultado negativo, realizado en un tiempo no superior a las 72 horas; el código QR que acredita que completó de forma electrónica la ficha de Declaración de Salud del Viajero dentro de las 24 horas previas al ingreso al Paraguay; además todos los viajeros procedentes del Brasil deberán guardar aislamiento en su domicilio, hotel o lugar donde fije residencia, durante un mínimo de 7 días siguientes a su arribo, a pesar de presentar un test negativo, los viajeros procedentes de otras regiones del Mundo, que realizaron una escala en tránsito menor a 24 horas en el territorio brasileño, deberán presentar el resultado negativo del test correspondiente, pero no se requerirá guardar los siete días de cuarentena domiciliaria.

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE Nº 1618/2021

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Herramientas y Equipos Electromecánicos para Protocolo de Apoyo en Emergencias (PAE).
c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30)
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 - 2061 — (021) 217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 391783

4216

PLAN DE VACUNACIÓN SIGUE

México autorizó uso de emergencia de Covaxin

Nuestro país tiene 100 mil dosis, que serán aplicadas al personal de blanco.

El gobierno de la India había donado y enviado 100 mil dosis de Cov

La entidad reguladora de medicamentos de México (Cofepris) anunció ayer la autorización del uso de emergencia de las vacunas anticovid-19 provenientes de la India, Covaxin. "La Cofepris, órgano regulador de medicamentos de México, ha autorizado el uso de emergencia de la vacuna Covaxin", informó mediante un tuit el presidente Mario Abdo.

"Unas 100 mil dosis donadas por el gobierno de la India, que se encontraban en cuarentena en nuestro país, serán inmediatamente aplicadas al personal de blanco que aún no recibió", según Lida Sosa, viceministra de Rectoría del Ministerio de Salud Pública (MSP).

"Desde el 5 de marzo ya teníamos conocimiento de la aprobación de su uso y la Dinavisa estuvo en constante contacto con su par, que es la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (Cofepris). Entonces, ellos están cumpliendo con trámites administrativos y venimos esperando la autorización, y ayer anunciaron que autorizan el uso de Covaxin", explicó Sosa en comunicación con el canal GEN.

El plan de inmunización contra el covid-19 sigue en marcha, según Sosa, al señalar que con las 100.000 dosis de Covaxin que ya se tienen en stock se continuará con el plan en los vacunatorios. Aclaró que el mismo día en que se reciba el documento de autorización de uso de emergencia, Salud Pública procederá a la aplicación de las dosis.

"Inmediatamente después de la autorización, Dinavisa va a liberar esas dosis y serán distribuidas a las 17 regiones sanitarias de todo el territorio nacional. Es decir, no pasaría de 48 horas para que las mismas formen parte de nuestra canasta para inocular nuestros antibiológicos", señaló la viceministra.

Con este lote de 100.000 dosis de vacunas anticovid-19 se cumplirá con la vacunación del total del personal de blanco de primera línea. Actualmente, ya se tienen inmunizados a 44.500 trabajadores de la salud.

DONATIVO

El gobierno de la India dona 200 mil dosis de la vacuna Covaxin desarrollada por Bharat Biotech y planea abrir una legación diplomática en los próximos meses, según anunció recientemente el embajador concurrente Dinesh Bhatia.

MEDICAMENTOS

Anuncian multas por sobrecostos

Existen denuncias de un incremento desmesurado de precios de los fármacos en el sector privado.

El Ministerio de Salud anunció ayer fuertes controles para sancionar a los sanatorios privados que abusen con el precio de venta de medicamentos para tratamiento de pacientes con covid-19. Algunos hospitales del sector privado deciden usar de forma exclusiva los medicamentos que tienen en stock y no permiten a los familiares comprar de afuera.

Ignacio Mendoza, superintendente de Salud Pública, informó ayer martes que tuvieron una reunión con el ministro secretario de la Secretaría de Defensa del Consumidor y Usuario (Sedeco), Juan Marcelo Estigarribia, y con la titular de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (Dinavisa), María Antonieta Gamarra, a fin de hacer frente a los altísimos precios con los que son comercializados medicamentos para el covid-19 en el sector privado.

En conversación con la radiodifusora 650 AM, Mendoza manifestó que en caso de poder denuncias formales de abusos en los precios de venta, podrán realizar auditorías médicas y ordenar la apertura de sumarios administrativos. Tras la conclusión de estos procesos administrativos y si se comprueba la infracción, se procederá a sancionar, según manifestó. "Ahí podemos llegar", acotó.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **ACHE S.A.**, Proponente., Señor **JAN ROMAN HOECKLE VON SCHMIEDEN**, representante legal, comunican a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, bajo el asesoramiento de la CONSULTORA AMBIENTAL ING. ELIZABETH SOSA., con registro CTCA Nº I-698, relacionado al proyecto denominado "EXPLOTACIÓN AGROGANADERA", a ser desarrollado en la propiedad identificada con Matrícula N° F09/3.574, Padrón N° 3.745, ubicado en las localidades denominadas Ykua Rugua y San Blas, Distritos de San José de los Arroyos y Mbocayaty del Yhaguy, Departamentos de Caaguazú y Cordillera., conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en su página web, www.mades.gov.py, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

4255

Asunción, 06 de abril del 2021